



CERTIFICADO NRO. 179 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 11 de junio de 2020, **de acuerdo a la facultad conferida en la letra d) inserta en el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, se acuerda por mayoría de los Consejeros sustituir el Proyecto de Presupuesto Regional año 2021, correspondiente al año Programa 02 (Programa de Inversión Regional) sobre la base de la proposición del órgano ejecutivo presentada al cuerpo colegiado, por medio del Informe ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quedando este de la siguiente manera:**

<b>PRESUPUESTO 2021 PROGRAMA 02</b>	<b>100%</b>
<b>MONTO (M\$)</b>	<b>34.758.000</b>

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA. Se registra el rechazo del Consejero JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS.

Conforme, Arica 11 de junio de 2020

**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

